



SOMBRETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
COMUNICACIÓN SOCIAL

Trámites realizados por el departamento de Comunicación Social.

Documentación Solicitada para la realización del convenio o contrato para Medios de Comunicación.

- ✓ Acta Constitutiva o documento que avale la constitución del Medio de Comunicación. (Escaneado o copia legible).
- ✓ Credencial de Elector (INE) del representante legal del Medio de Comunicación. (Escaneado o copia legible por ambos lados de la credencial).
- ✓ Comprobante del domicilio fiscal del Medio de Comunicación. (Escaneado o copia legible).
- ✓ Registro Federal del Contribuyente (RFC). (Escaneado o copia legible).
- ✓ Cedula de Registro como Proveedor expedido por el Órgano de Control Interno de Sombrerete. (Escaneado o copia legible).
- ✓ Solicitud de Prestación de Servicios del Medio de Comunicación al H. Ayuntamiento 2021-2024, actual administración pública municipal de Sombrerete, firmada y autorizada por Presidente Municipal. (Escaneado o copia legible).
- ✓ **Toda documentación requerida tiene que estar actualizada con fechas recientes del año que se realiza la solicitud, para la elaboración del convenio o contrato ya que todos documentos con fechas vencidas del año en curso serán rechazados.**

Atentamente

Dirección de Comunicación Social